

ANUNCIO DE REGATAS

La J80 Winter Series 26-27, se celebrará en Valencia entre octubre de 2026 y abril de 2028, según el programa del presente Anuncio de Regatas.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de Valencia, , con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, y la colaboración de la Asociación de Propietarios de J80 de España.

1. REGLAS

En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de estaregla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 y 63.2(a) del RRV).

1.1 La regata se regirá por:

1.1.1 Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing 2025-2028.

1.1.2 [DP] Las Reglas de la Clase J80.

1.1.3 El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.

1.1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing y las instrucciones de Equipamiento que forman parte de las instrucciones de regatas.

1.1.5 La RRV 90.3(e) es de aplicación.

1.2 Las pruebas podrán ser arbitradas. Esto se indicará en las IR.

1.3 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonabledada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2. INSTRUCCIONES DE REGATAS

2.1 Las IR estarán disponibles en la web de la regata a partir de 12:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas en el tablón oficial de avisos (TOA).

https://www.cyberaltura.com/rcnv/045/index.php?cl=1367

3. COMUNICACIONES

3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual ubicado en la web de la regata, ver enlace en el A.R.2.1.

3.2 El Comité de Regatas podrá crear un grupo de WhatsApp para establecer un contacto más directo con los participantes, únicamente a título informativo. Una omisión, fallo o falta de publicación en ese grupo no será motivo para solicitar reparación. (Modifica la RRV61.1(a))

3.3 El Comité de Regatas utilizará el Canal 71 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

4. CATEGORÍAS

4.1 La regata J80 Winter Series RCNV, navegará en las siguientes grupos y categorías:

Grupo	Especificaciones	Categoría
A	Peso tripulación < 350 kg	Absoluta Mixta Juvenil
B	Peso tripulación > 350 kg y / o Tripulaciones que se inician	Absoluta

4.2 Se aceptará hasta un margen de 5 kg por potenciales diferencias de básculas. Si en algún pesaje se supera el margen establecido de peso, la embarcación pasará a Grupo B automáticamente.

4.3 Si alguna tripulación no cumpliese con los requisitos de la clase para ser considerado categoría Mixta o Juvenil en alguna jornada de regatas, se considerará automáticamente como Categoría Absoluta para todas las Winter Series.

5. PUBLICIDAD

5.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

5.2 Conforme a la Reglamentación 20 de WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad, en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

6. ELEGIBILIDAD

6.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS y las prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación.

6.2 Todos los participantes españoles, con residencia legal en España o que participen representando a un Club español deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV en vigor.

6.3 Los armadores y patrones deben ser miembros de su Asociación Nacional de

la clase J80 y estar dados de alta en www.j80spain.es

6.4 Cada barco deberá contar con seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, y con recibo en vigor, con cobertura ampliada para regatas.

7. INSCRIPCIONES

7.1 Las inscripciones se realizarán antes del 16 de octubre a través de la web:

https://www.cyberaltura.com/rcnv/045/index.php?cl=1367

7.2 Los derechos de Inscripción son de 180€ por barco por cada fin de semana de regata. Se pagarán durante los 5 primeros días del mes.

7.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se recibandespués de la fecha límite de inscripción, en cuyo caso el importe de la inscripción seráde 200€.

7.4 Los derechos de inscripción se abonarán mediante transferencia bancaria o ingreso realizado en la cuenta corriente que se indica a continuación:

REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA

N.º CUENTA: IBAN ES61 0081 0693 6100 0218 8620

SWIFT – BIC: BSAB ESBB

Ref. Nombre del Barco

7.5 Una inscripción no se considerará completada mientras no se haya completado el proceso de registro y se hayan abonado los derechos de inscripción.

8. REGISTRO DE PARTICIPANTES

8.1 El representante de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas, antes de las 10:00 horas de cada sábado y la tripulación pasará el control de peso.

8.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

8.2.1 Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, y con recibo en vigor, con cobertura ampliada para regatas.

8.2.2 Los participantes de nacionalidad española o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista RFEV en vigor.

8.2.3 Para los tripulantes de otros países que no tengan licencia de la RFEV, seguro de accidente por tripulante.

8.2.4 Formulario de inscripción, que incluye declaraciones conforme a las reglas declase, debidamente cumplimentado y firmado.

8.2.5 DNI o Pasaporte de cada miembro de la tripulación.

9. PROGRAMA Y FORMATO DE COMPETICIÓN

9.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHAS 2026	HORA	ACTO
SÁBADOS 3 DE OCTUBRE 14 DE NOVIEMBRE 16 DE ENERO 6 DE FEBRERO 27 DE FEBRERO 13 DE MARZO 24 DE ABRIL	09:30 a 10:30 11:30 13:00	Registro participantes, control de peso tripulaciones. Reunión de patrones. Pruebas
DOMINGOS 4 DE OCTUBRE 15 DE NOVIEMBRE 17 DE ENERO 7 DE FEBRERO 28 DE FEBRERO 14 DE MARZO	12:00	Pruebas

9.2 El sábado 24 de abril se organizará un evento de entrega de trofeos por la tarde noche. Los detalles serán publicados en el TOA.

9.3 El domingo 25 de octubre se organizará un "ONE DAY MIX" cuyos detalles se publicarán más adelante.

9.4 La organización proporcionará avituallamiento para los participantes los sábados.

9.5 Los domingos no se dará una señal de atención después de las 15:30h.

9.6 El formato de competición previsto es regatas en flota.

9.7 Hay 4 pruebas diarias programadas de las cuales deberá completarse una para la validez de la regata.

10. MEDICIONES. REGISTRO DE VELAS Y EQUIPOS. [DP]

10.1 Las velas deberán cumplir las reglas de la clase antes del evento, llevar el adhesivo oficial (regla G2.3) y estar dadas de alta en www.j80measurement.com .

10.2 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

11. PUNTUACIÓN

11.1 Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4del RRV.

11.2 Si se han completado menos de 8 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

11.3 Si se han completado 10 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

11.4 Si se han completado 20 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando sus dos peores resultados.

11.5 Si se han completado 30 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su tres peores resultados.

12. PREMIOS

12.1 Se entregará trofeos a los 3 primeros clasificados del grupo A.

12.2 Se entregará trofeo al primer clasificado en categorías Mixta y Juvenil.

12.3 Se entregará trofeo al primer clasificado del grupo B.

13. ATRAQUES

13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrá reservado espacio en la zona de varada y amarre durante el evento.

13.2 Para amarre previo o movimientos de botadura/varada deberán solicitarlo a la organización a través del correo oficinaderegatas@rcnv.es

14. DERECHOS DE IMAGEN[NP][DP]

14.1 Al participar en este evento, los competidores conceden automáticamente a la autoridad organizadora y sus sponsors, el derecho a perpetuidad para realizar, usar y exhibir, en cualquier momento a su discreción, cualquier imagen y directo, grabada o filmada en televisión u otras reproducciones del atleta durante el periodo de competición, sin compensación.

14.2 Las embarcaciones pueden ser requeridas a portar cámaras, equipo de sonido o GPS por la autoridad organizadora.

14.3 Los competidores podrán ser requeridos para entrevistas durante la competición.

15. DECLARACIÓN DE RIESGO

15.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propioriesgo. Se llama la atención de la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoceque:

15.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

15.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

15.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

15.1.4 Al participar en cualquiera de las pruebas, reconocen que su barco se halla en buen estado, preparado para navegar en la regata y en condiciones de participar, y que cumple con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

15.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

15.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente in las circunstancias.

15.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugaro esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento.

Comité Organizador

Valencia, septiembre 2026